

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
op. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 29 de Julio de 1960

Núm 171

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1.50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Emilio Carnevali Martínez-Illescas, vecino de León, para realizar obras de cruce aéreo con cables de alta tensión y colocación de dos postes, en el C. V. de «Villarroquel a San Martín de la Falamosa», Km. 1, Hm. 4, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Corporación por los que se consideren perjudicados.

León, 11 de Julio de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray.

2742 Núm. 921.—44,65 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes, los tipos de valores unitarios que han de gravar de forma definitiva las fincas rústicas que corresponden

a dicho término municipal y que son los siguientes: Huerta U.^a, 1.341; Frutales Riego 1.^a, 1.345; íd. íd. 2.^a, 1.244; Lúpulo, 2.000; Viña 1.^a, 493; íd. 2.^a, 372; íd. 3.^a, 331; íd. 4.^a, 251; cereal riego 1.^a, 1.193; íd. íd. 2.^a, 1.055; íd. íd. 3.^a, 963; íd. íd. 4.^a, 872; íd. ídem 5.^a, 688; Prado riego 1.^a, 902; íd. ídem 2.^a, 668; íd. íd. 3.^a, 492; cereal secano 1.^a, 300; íd. íd. 2.^a, 196; íd. íd. 3.^a, 93; íd. íd. 4.^a, 67; árboles ribera 1.^a, 466; íd. íd. 2.^a, 351; íd. íd. 3.^a, 293; Eras U.^a, 300; Pastizal U.^a, 136; Erial a pastos U.^a, 18; Improductivo, exento; Edificaciones, Exento.

Las reclamaciones, si las hubiera, deberán ser dirigidas al Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica, en el plazo arriba indicado, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, 26 de Julio de 1960.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

2889

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio demográfico

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia,

que antes del día quince del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avda. de José Antonio, núm. 20, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión, y en el nuevo modelo de boletines y factura.

León, 26 de Julio de 1960.—El Delegado Provincial, P. A., Arenal. 2883

Instituto Nacional de Colonización SUBDELEGACIÓN DE PONFERRADA

ANUNCIO

Terminadas las obras de construcción de Bárcena del Caudillo, en el término municipal de Ponferrada (León), que fueron adjudicadas en su día por la Dirección General de este Instituto a Dragados y Construcciones, S. A., y habiendo terminado el plazo de garantía señalado a las referidas obras, procede la devolución de la fianza que el citado contratista tiene depositada.

A tal fin y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas, se publica el presente anuncio, para que quienes se consideren afectados puedan presentar en el Ayuntamiento de Ponferrada (León) o en las Oficinas del Instituto Nacional de Colonización, en Ponferrada, calle General Gómez Núñez, número 40, las reclamaciones que pudieran existir por deudas de jornales o materiales, por daños y perjuicios, por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, etc., dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 9 de Julio de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2727 Núm. 879.—94,50 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEON

TITULOS DE MINAS

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que en esta Jefatura de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiendo a los interesados que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberán presentarse a recoger el Título en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación:

Número	NOMBRE DE LA MINA	Has.	Mineral	TERMINO MUNICIPAL	EXPLORADOR
11.525	«San Agustín»	182	Carbón	Vegamián	Elvira Díaz Valdés
11.434	«Trevinca número Uno»	300	Oro	Carucedo, Borrenes y Puente de Domingo-Flórez	Francisco Marfani Villarassau
11.642	«Carolina»	50	Manganeso	Valdesamario	Manuel Abastas Robles
11.673	«M.ª de los Angeles»	21	Cuarzo	Villamanín	Julián Castañón Rodríguez
11.696	«Treceño»	20	Hierro y otros	Pola de Gordón	Abelardo Lobo Castañón
11.709	«Santa Bárbara»	167	Carbón	Carrocera	«Carbones Mauricio, S. A.»
11.736	«Soledad»	89	Hierro	Villamanín	José Viñuela López
11.749	«Treceño Segundo»	18	Hierro y otros	Pola de Gordón	Abelardo Lobo Castañón
11.839	«Sofía»	150	Carbón	Boca de Huérgano y Prioro	Marcelo Pérez Nava
12.053	«La Regional»	135	Idem	Renedo de Valdetuéjar	Eugenio Modroño Alonso
12.099	«Los Isidros»	680	Idem	Valderrueda, Prioro y Renedo de Valdetuéjar	Nicanor Fernández Trigales y Asenjo
11.497	«Nucha»	100	Wolfram	Benuza	

León, 22 de Julio de 1960. — El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

2658

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Junio de 1960, con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:

BI—8717; Haerly Davison; moto; Albino Torres Barrero, de Bembibre, a Sebastián Fernández Pérez, de Villafraanca del Bierzo.

C—3238; Chevrolet; camión; José Luis Solá Amillano, de Valladolid, a Alejandro Gómez González, de Bembibre del Bierzo.

H—1858; Ford; camión; Ernesto Mateos Tomás, de León, a Almacenes y Harinas Carbajo, S. A., de León.

LE—1804; Peugeot; turismo; Julián Fuertes Vega, de León, a Luis Pérez Sánchez, de Llamas de la Ribera.

I—14257; Montesa; moto; José Espot Orrit, a Francisco Ezquerro Bonilla.

LE—2294; Chevrolet; camión; Eloy Vega Díaz, de León, a Teodoro Ferrero e Hipólito Morán (levantamiento de depósito), de Palacios de Fontecha.

LE—3154; Chevrolet; camión; José Luengo Cabo, de Astorga, a Miguel López Ballesteros, de Castrillo de los Polvazares.

LE—4335; Tempo; camión; Industrias Lácteas Leonesas, de León, a Mario Prieto Martínez, de León.

LE—4387; 3 H.C.; camión; Aurelio Rebollo Diez, de Matallana de Torio, a Sergio González Robles, de Villalfeide.

LE—4560; Lube; moto; Santos Domínguez Vega, de Veguellina de Orbigo, a Ezequiel Barrioluengo Alegre, de San Martín del Camino.

LE—5041; Vespa; moto; Manuel Martínez Ridruejo, de León, a Marcos Fernández Fernández, de Villarejo de Orbigo.

LE—5104; Lube; moto; Ignacio Bodega Rodríguez (embargada), a Carlos Juan de Prado, de León, Plaza de Colón, número 13.

LE—5236; Derbi; moto; Dionisio Fernández Fernández, de Orallo, a José Rodríguez Alba, de Villablino.

LE—5354; Vespa; moto; José María Vila Villota, de León, a José Antonio Fernández González, de San Mateo, León.

LE—5662; Chevrolet; camión; Herminio Rodríguez Diez, de Boñar, a Marcelino Véllez Grandoso, de Boñar.

LE—5999; Vespa; moto; Manuel Lorenzana Valcarce, de La Magdalena, a Marcial Mendoza Mallo, de La Magdalena.

LE—6430; Isetta; turismo; José Fernández Vázquez, de León, a Pedro Robles Arias, de León, Juan Ferreras, número 24.

LE-6676; Lambretta; moto; Aurelio Escanciano de Celis, de León, a Ambrosio Solís Sánchez, de Estación de Santas Martas.

LE-6986; Lube; moto; Ayuntamiento de La Pola de Gordón, a Florentino Fernández Alvarez, de La Pola de Gordón.

LE-7007; Mercedes Benz; turismo; Salvador Juan Coma, de León, a Salvador Coma Juan (por cambio de apellidos), de León.

LE-7176; Guzzi; moto; Antonio San Martín Mayo, de Valdefuentes del Páramo, a Filiberto Piñán Llanes, de Valdefuentes del Páramo.

LE-7186; Iso; moto; Feliciano Cimas Tocino, de San Miguel de las Dueñas, a Enrique Alvarez Díaz, de Turienzo Castañero.

LE-7258; Rondine; moto; Compañía Iberia Transportes, S. A., de Madrid, a Angel Martínez Alonso (en definitiva), de León.

LE-7276; Iso; moto; Florencio Espiniella González, de León, a Antonio Mansilla López, de León, San Pedro, 51.

LE-7356; Peugeot; moto; Herminio Armejeiras Pouzas, de Olleros de Sabero, a Pedro García Valbuena, de Olleros de Sabero.

LE-7438; Renault; turismo; Bartolomé González Fuste, de León, a José Fuertes Domínguez, de Valdefuentes del Páramo.

LE-7638; Iso Carro; moto carro; Cándido Natal Castellanos, de Mata Lobos del Páramo, a Avelino Santos Gómez, de San Andrés del Rabanejo.

LE-8404; Ossa; moto; José Luis Conti Martínez, de León, a Natalio Fernández Gutiérrez, de León, Barahona, 7.

LE-8871; Iso; moto; Eligio González Puga, de Ponferrada, a José Alvarez Alvarez, de Columbrianos.

LE-9080; Vespa; moto; Faustino Rodríguez Montiel, de León, a Antonio Arabio González, de León, calle del Medio, número 23.

LE-9272; Ossa; moto; José Antonio Gargallo Labordeta, de León, a Félix Siero Iglesias, de León, Plaza Colón.

LE-9272; Ossa; moto; El Automóvil Americano, S. L., de León, a José Antonio Gargallo Labordeta (levantamiento de depósito), de León.

LE-9381; Iso-carro; moto carro; Juan Rodríguez Morán, de León, a Antonio Laíz Madera, de Azadinos.

LE-9405; Iso carro; moto carro; Domingo López Rodríguez, de Ponferrada, a Pío Sánchez Ramón, de Ponferrada, General Sanjurjo.

LE-9851; Pegaso; camión; Ricardo Calvo Peguero, de Zaragoza, a Francisco García Alba, de Vega de Espinareda.

LE-10554; Seat; turismo; Agustín Domínguez Cabello, de Veguellina de Orbigo, a Fernández Nistal, S. L., de Benavides de Orbigo.

LE-10940; Rondine; moto; Agapi-

to Trigal López, de San Miguel del Camino, a Pedro Martín Viña, de León.

LE-11171; Seat; turismo; Horacio Ramos Guerra, de León, a Luis Verdu Albert, de León, Ordoño II.

LE-11300; Seat; turismo; Auto Motor, S. A., de León, a Minero Siderúrgica de Ponferrada.

LE-11320; Vespa; moto; Angel Villanueva de Castro, de León, a Julián Vega Martínez, de Villoria de Orbigo.

LE-11389; Iso; moto-carro; Segundo de la Torre Bermúdez, de León, a Juan Nistal Vallinas, de León, Plaza de San Lorenzo, número 1.

LE-11923; Vespa; moto; Lorenzo Morán Canedo, de Astorga, a Blas Alonso Botas, de Astorga.

LE-11964; Renault; turismo; Mariano Román Vaquero, de León, a Mariano Román Herrero, de León, Fernando de Castro, número 33.

LE-12427; Iso Carro; moto-carro; Laureano Cañal Carrera, de Encinedo, a Agustín Cañal Roderá, de Trabazos.

LE-12065; Lambretta; moto; Pedro Pedrosa Tejedor, de León, a José Antonio Campon Gutiérrez, de León, Teniente Andrés.

LE-12149; Vespa; moto; Juan Antonio Fernández González, de Villafraña del Bierzo, a Emiliano Cuadrado Rodríguez, de La Chana.

LE-12458; Seat; turismo; Jesús Alonso González, de Ponferrada, a Santos Toral Miranda, de Ponferrada.

LE-12507; B. J. R.; moto; José Encina Fresco (por incumplimiento de contrato), de Almazcara, a Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A., de León, Colón, número 28.

LE-13003; Seat; turismo; María del Pilar Fernández Redondo, de León, a José Guerra de Paz, de Villaturiel.

LE-13465; Ford; camión; José Miranda González, de Ponferrada, a Mariano Arranz Arranz, de Ponferrada.

LE-13466; Dodge; camión; Jesús Alonso Rodríguez, de Ponferrada, a Luis Ramón Rodríguez García, de Ponferrada.

LU-2538; Monet Gayon; moto; Juan de la Cruz Franco Trigal, de León, a Teófilo López López, de León, Barahona, 9.

M-22514; Graham Paige; turismo; Tomás Hernández Hernández, de León, a Leonardo Fernández Pérez, de León, Carretera de Asturias.

M-26387; Dion Bouton; turismo; Pedro León Murciego, de Astorga, a Ulpiano Vázquez Vega, de Carrizo de la Ribera.

M-31123; Chevrolet; camión; Miguel Luengo Seco, de Astorga, a Tomás Merayo Merayo, de Albares de la Ribera.

M-47170; Ford; camión; Alfonso Otero Vázquez, de Ponferrada, a Flo-

rentino Mastache Sanz, de Ponferrada,

M-53214; Fiat; turismo; Baudilio Martínez Valladares, de Moral del Condado, a Alejandro Gutiérrez Caso, de Lorenzana.

M-533766; Citroen; turismo; Guillerma Jiménez Gutiérrez, de Madrid, a César Geijo Domínguez, de San Román de la Vega.

M-63598; Renault; turismo; José Ramón Alberto Rodríguez, de León, a Moisés Fernández Galindo, de León, Avenida de Nocedo.

M-65472; Opel; turismo; Carbones Isidoro Rodríguez, S. A., de Madrid, a Jesús Alonso Cosío, de Torre del Bierzo.

M-70740; Hillman; turismo; Luciano García Moreno, de Madrid, a Abilio García Robles, de León, San Mamés, 1.ª.

M-71250; Opel; turismo; Ramifer, S. L., de León, a Bernardo Suárez Fernández, de Villanueva de Pontedo.

M-74959; Chevrolet; camión; Joaquín García Fernández, de León, a Antonio García Fernández y Primitivo Pérez Pérez, de León, 18 Mártires.

M-78896; Lancia; camión; Antonio Allende Estrada, de Ponferrada, a Máximo Sánchez Alvarez, de Trabajo del Camino.

M-86518; Morris; turismo; Ordoño Llamas Gil, de León, a Claudio Ruiz Vega y Manuel Polo Guerras, de Mansilla y Cistierna.

M-92131; Cadillac; turismo; José María Campo Sainz de Rozas, de Madrid, a Manuel González Iglesias, de Vega de Valcarce.

M-95675; Mercedes; turismo; Salvador Juan Coma, de León, a Salvador Coma Juan (cambio de apellidos), de León, Carretera de Asturias.

M-96021; Fiat; turismo; Manuel Gómez Socuéllanos, de Madrid, a José María Alvarez Pérez, de León, Colón, 16.

M-101470; Citroen; turismo; Pedro Martín Burgos, de Madrid, a Juan Antonio Salas Sanceledonio, de León, San Agustín.

M-104723; Derbi; moto; Alfonso Alvarez Martínez, de Madrid, a Javier Azorín Sainz Ezquerro, de León, Ramón y Cajal.

M-106808; Opel; turismo; Bautista Juárez Martínez, de San Justo de la Vega, a Florencio Callejo Marcos, de Veguellina de Orbigo.

M-111004; Ford; camión; Plácido Ceballos de Turón, a Fidel Pedro Aladro Pérez, de León, Barahona, 9.

M-118266; Lambretta; moto; Antonio Muñoz Moreno, de León, a Florencio Pérez Fernández, de Valverde de la Virgen.

M-144403; Volkswagen; turismo; Arturo Rico Mansilla, de Madrid, a María Teresa García Mellado, de León, Plaza de Calvo Setelo.

M-145513; S. P. A.; Omnibus; José

Cabo Castro, de Cabanal (Lugo), a Jesús Alonso González, de Ponferrada.

M—147285; Mercedes Benz; Iso Motor Italia, S. A., de Madrid, a María del Mar Emilia Martín Gómez, de León, 24 de Abril.

M—157314; Seat; turismo; José Ramón Temez Peláez, de Ponferrada, a José Luis Vinambres Arias, de Ponferrada.

M—159978; Hino; camión; Isona, S. A., de Madrid, a Julio Prieto Tascón, de León, Pícaro Justina.

M—180929; Iso; moto; Mariano Revilla Aguado, de Madrid, a Amancio Tejerina López, de León, Fabrica.

M—198631; Seat; turismo; Jesús Rubio Maroto, de Madrid, a José Iglesias González, de León, Lancia, número 11.

M—205229; Seat; turismo; Ezequiel Enríquez Gil, de Madrid, a Jesús Delgado Pérez, de Acebes del Páramo.

M—223655; D. K. W.; camioneta; Andrés Moret Agusti, de Madrid; a Florentino García García, de Vilela.

M—239557; Scat; turismo; Luis Calderón de Lomas, de Madrid, a María Teresa García Mellado, de León, Plaza de Calvo Sotelo.

O—6054; Ford; turismo; Amelia Díaz Maceda, de Villablino, a Carmen Seivane García, de Villablino.

O—10871; Diamont; camión; Braulio García Miranda, de León, a Luis Montaña Campo, de San Andrés del Rabanedo.

SA—1823; Berliet; camión; Antonio Domínguez Matilla, de Luyego, a José Luis Martínez Rodríguez y Jaime Simón Combarros Pérez, de Quintana de R. neros.

SE—19486; Chevrolet; turismo; Sebastián Salinero Díaz, de Cantaracillo, a Angel Valdesueiro Alvarez, de Carbajal de la Encomienda.

SS—3878; Citroen; turismo; Luis Barajas Gutiérrez, de La Bañeza, a Antolín Bailes del Río, de La Bañeza.

VA—3622; Feat; turismo; Francisco Pizarro Rivera, de Astorga, a Francisco Pizarro Sánchez, de Astorga.

VA—9113; Iso; moto; Jacinto Gallego Natal, de Valladolid, a Ernesto Martínez Aguado, de León, Conde Rebollo.

VI—2880; Pegaso; camión; Francisco Echevarría Acha, de Bilbao, a Transportes y Carbones, S. L., de Torre del Bierzo.

Z—6009; Reo; camión; Hilario Hernández Blázquez, de Serranillos (Avila), a Esteban Ordás Alonso y Conrado Alvarez Alonso, de Villalobar.

ZA—928; Ford; camión; Eliseo Gómez Omar, de León, a Abilio Carballo Fierro, de Isoba.

ZA—1504; Chevrolet; camión; Domingo Anta Gallego, de Cerecinos de Campos, a Mariano de Diego García, de Trobajo del Camino.

León, 1 de Julio de 1960. — El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá. 2630

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 59

Relación nominal de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1956, 1958 y 1960 que han sido declarados prófugos por esta Junta de Clasificación y Revisión y que se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, en virtud de lo dispuesto en el art. 154 del Reglamento de Reclutamiento a los fines que en el mismo se ordena:

Reemplazo de 1956

León

Eladio Prado Gallego, hijo de X y X.

Reemplazo de 1958

León

Manuel Carreas Mata, hijo de Félix y Obdulia.

Reemplazo de 1960

León

Luis Arias Gutiérrez, hijo de Francisco y Virginia.

Luciano Cachero Fueyo, de Bernardo y Ana.

Francisco Pocho Velasco, de Proscopio y Carolina.

Ricardo Fernández Seevald, de Froilán y Ana.

Emiliano Galende Alonso, de Eleuterio y Bernarda.

Indalecio García Carbajo, de X y X.

José García García, de X y X.

Victor González Sánchez, de Máximo y Humildad.

José González Valdés, de X y Asunción.

Manuel Jular Santamarta, de Anastasio y Eulalia.

José Martínez Campazas, de X y X.

Jaime Martínez Martínez, de Antonio y Antonia.

José Maza García, de José y Pilar.

Francisco Menéndez González, de Francisco y Eloína.

Saturnino Molina Taberna, de Saturnino y Ana María.

Eleuterio Pascual Morán, de X y X.

Fernando Puente Yáñez, de Fernando y Beatriz.

Antonio Torres Santos, de Andrés y Marcelina.

José Viñuela Garre, de Tomás y Rosario.

Armunia

Modesto Candelas Castro, hijo de Mariano y Benicia.

Carrocera

Amabilio Morán Viñayo, hijo de Manuel y Eloína.

Chozas de Abajo

Manuel Gutiérrez González, hijo de Manuel y Daniela.

Felipe Prieto San Millán, de Patriocio y Teresa.

Garrafe de Torío

Gregorio Diez García, hijo de Benito y Leonarda.

San Andrés del Rabanedo

Pablo Corada Ramírez, hijo de Andrés y Saturnina.

Pedro Flores Gutiérrez, de Juan y María.

Juan-Antonio Juan Castro, de X y Antonia.

Luis Rodríguez Lorca, de José y Angela.

Julián Sevilla Fuentes, de Ricardo y Julia.

Vega de Infanzones

Tomás Cañas Lorenzana, hijo de David y Obdulia.

Delfino López García, de Delfino y Piedad.

Villaquilambre

Gerardo Diez González, hijo de Gerardo y Gloria.

Murias de Paredes

Recaredo Fernández García, hijo de Julián y Carmen.

Restituto González, de X y Obdulia.

Cabrillanes

Irineo Vidal, hijo de X y Agripina.

Sena de Luna

Julio Do Santos Da Silva, hijo de Manuel y Joaquina.

Villablino

Santiago Antón Rabanal, hijo de X y Cándida.

Ramiro Fernández Dulivera, de Agustín y Lucinda.

Alberto García Diez, de Francisco y Socorro.

Luis Mañánez Lupe, de X y Consolación.

José Vargas Jiménez, de Gabriel y Amparo.

Riaño

Diógenes González Torga, hijo de Miguel y Julia.

Joaquín Sierra Diez, de Arsenio y Balbina.

Boca de Huérgano

Adolfo Ramírez Jiménez, hijo de Pedro y Carmen.

Cistierna

Manuel Estrada Carpintero, hijo de Manuel y Engracia.

Crémenes

Agustín Alonso Rodríguez, hijo de Santiago y Demetria.

Puebla de Lillo

José Bermejo González, hijo de Manuel y Carolina.

Manuel Bermejo González, de Manuel y Carolina.

Sabero

Julián Alvarez Bonjio, hijo de Rufiniano y Sara.

Enrique Pérez Herrero, de Enrique y Pilar.

Sahagún

Francisco Mata Pascual, hijo de Severino y Mariana.

Bercianos del Camino

Estanislao Motos Jiménez, hijo de Miguel y Cándida.

Gordaliza del Pino

Manuel de Prado Huerta, hijo de X y Benicia.

Grajal de Campos

Bernardo Guerrero Reyero, hijo de Bernardo y M.^a Nieves.

Joarilla

Cruz Rodríguez Bajo, hijo de Valentín e Hipólita.

Saelices del Río

Jacinto Borja Escudero, hijo de Ramón y M.^a Trinidad.
Pablo Jiménez Borja, de Santos y Eufrasia.

Villaselán

Eutiquiano Lazo Cardo, hijo de Guillermo y Virgilia.

Villazanzo

José García Ibáñez, hijo de Luis y Lucía.

Valencia de Don Juan

Benito Cartujo Cartujo, hijo de Sixto y Genoveva.

Fresno de la Vega

Manuel Pérez Jiménez, hijo de José y Elvira.

Matanza

Ezequiel Jiménez Barragaz, hijo de Antonio y Dolores.

Villamañán

José Pérez Domínguez, hijo de Francisco y Teresa.

Villanueva de las Manzanas

César González Melón, hijo de Joaquín y Emiliana.

Villaquejida

Isaías de la Fuente Saludes, hijo de Prudencio y Modesta.

Matallana

Lisardo Suárez Fernández, hijo de X y Nieves.

Pola de Gordón

José Barrio Rodríguez, hijo de Julián y Felicitá.

Dionisio Barrioluengo Alonso, de Bernardo y Emiliana.

Gregorio López Rodríguez, de José y Luzdivina.

Manuel Peral Martínez, de Juan y Flora.

La Robla

Manuel Escudero Jiménez, hijo de X y Victorina.

Bernabé Montolla Ramírez, de X y M.^a Carmen.

Santa Colomba

Leoncio Rodríguez Castro, hijo de Ruperto y M.^a Nieves.

Vegacervera

Antonio Canseco González, hijo de Alvaro y Felicidad.

Julián Canseco González, de Alvaro y Felicidad.

León, 13 de Julio de 1960.—El Comandante Presidente accidental.

2787

Administración municipal

Ayuntamiento de Congosto

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza sobre expedición de licencias para construcción de edificios, y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, si las hubiere.

Congosto, 19 de Julio de 1960.—El Alcalde, Enrique Fernández. 2864

Ayuntamiento de Campo de la Lomba

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Campo de la Lomba, a 21 de Julio de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 2869

Ayuntamiento de Toreno

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 14 del mes en curso, núm. 160, se inserta el anuncio de este Ayuntamiento, convocando la reunión de contribuyentes para constituir la Asociación de Contribuyentes, con motivo de exaccionar contribuciones especiales para las obras de abastecimiento y distribución de aguas, así como las de saneamiento y alcantarillado, en las localidades de Toreno y Librán, de este término municipal.

Como consecuencia de la demora sufrida en la inserción del edicto indicado, no median los plazos establecidos entre la publicación de dicho anuncio y la fecha del 30 del actual, a las 21 horas, para la celebración de dicha asamblea, por lo que, con el mismo orden del día y condiciones de convocatoria en dicho edicto establecidos, se señala el día 20 de Agosto próximo, a las 21 horas, para la celebración de la misma.

Toreno, a 22 de Julio de 1960.—El Alcalde, José Valladares. 2873

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 20 del actual, se insertó un anuncio-subasta de este Ayuntamiento, y, por omisión, en el penúltimo párrafo, se dejó de poner que el plazo de apertura de las plicas es cuando «se cumplan veinte, a contar del siguiente» al que aparezca publicado. Quedando, pues, rectificado en este sentido.

Santovenia de la Valdoncina, 21 de Julio de 1960.—El Alcalde, Evaristo Robles. 2683

Ayuntamiento de Cebrones del Río

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de instalación del servicio del teléfono en el pueblo de San Juan de Torres, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Cebrones del Río, a 21 de Julio de 1960.—El Alcalde, Agustín Rubio. 2842

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario de 1959.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse

contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Urdiales del Páramo, 19 de Julio de 1960.—El Alcalde, Andrés Fernández. 2863

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Aprobado por esta Excm. Corporación Municipal suplemento de crédito en presupuesto extraordinario para obras de pavimentación de calle Antonio Bordas, se expone al público en esta Secretaría municipal, por plazo reglamentario, a efectos de oír reclamaciones.

Acordada por la Comisión Permanente la exacción de la tasa de alcantarillado, según padrón tramitado al efecto, se hace público que la cobranza de dicha tasa se llevará a cabo en período voluntario durante los días primero de Agosto próximo a diez de Septiembre siguiente. Expirado dicho plazo, las cuotas que figuren al descubierto, incurrirán en los períodos de apremio que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

La Bañeza, 20 de Julio de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 2843

*Ayuntamiento de
Santiagomillas*

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios municipales que han de nutrir en parte el presupuesto ordinario del ejercicio actual, por los derechos y tasas de rodaje de carros y bicicletas, tránsito de animales domésticos, y arbitrio sobre perros, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, las cuales han de fundamentarse en hechos concretos, y venir acompañadas de declaración jurada en la que se haga constar el número de vehículos y animales sujetos a dichos impuestos con arreglo a las respectivas ordenanzas.

Santiagomillas, a 21 de Julio de 1960.—El Alcalde, F. Franco. 2871

*Ayuntamiento de
Alija del Infantado*

Aprobado el presupuesto municipal extraordinario para construc-

ción de un Cementerio en esta villa, se halla expuesto al público por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, con el fin de ser examinado por quien lo desee, y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, conforme a lo que dispone la Ley de Régimen Local, y Reglamento de Haciendas Locales.

Alija del Infantado, a 15 de Julio de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 2800

*Ayuntamiento de
Almanza*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de instalación del servicio de alumbrado eléctrico para toda clase de necesidades en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Almanza, a 26 de Julio de 1960.—El Alcalde, Celestino Mateos Fernández. 2872

Entidades menores

Junta Vecinal de Benazolve

En el domicilio del Presidente de esta Junta Vecinal se encuentran las listas cobratorias del reparto para atenciones del presupuesto ordinario formado y aprobado para el ejercicio actual de 1960 en tiempo oportuno.

Los que se crean con derecho a reclamación, habrán de presentar aquélla dentro del plazo de quince días, en escrito dirigido al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, tramitado a través de esta Junta.

Benazolve, 20 de Julio de 1960.—El Presidente, Orencio Alvarez 2848

Junta Vecinal de Nogarejas

Aprobada la ordenanza fiscal para la exacción de la prestación personal y de transporte por esta Junta Vecinal, queda expuesta al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser exami-

nada, y presentarse reclamaciones contra la misma, conforme dispone el artículo 722 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local.

Nogarejas, 23 de Julio de 1960.—El Presidente Baltasar Esteban. 2866

Administración de justicia

*Juzgado de Primera Instancia
de Ponferrada*

Don Jaime Barrio Iglesias, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su Partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Abogado del Estado, se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato, a favor del Estado, de los cónyuges D. Isidro López Alvarez y D.^a Celestina García Blanco, naturales de Compludo, en este Partido Judicial, donde fallecieron, sin haber otorgado testamento, el seis de Enero de mil novecientos veintidós él, y el ocho de Junio de mil novecientos treinta ella, sin dejar descendientes, ascendientes, ni parientes colaterales conocidos dentro de cuarto grado civil.

Por providencia de hoy acordé llamar, por segunda vez, a medio de edictos, a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que, en término de veinte días siguientes a su publicación, comparezcan ante este Juzgado a hacer efectivo su derecho; apercibiéndoles que, no haciéndolo, se hará la declaración a favor del Estado.

Dado en Ponferrada, a seis de Julio de mil novecientos sesenta.—Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario, Fidel Gómez. 2785

*Juzgado de Primera Instancia
De Valencia de Don Juan*

En virtud de lo acordado en expediente para la provisión del cargo de Juez de Paz de Pajares de los Oteros, de este Partido, por el presente se convoca dicha vacante, concediéndose un plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar sus solicitudes en este Juzgado.

Las instancias deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, legalizada en su caso.
 - Informes expedidos por las Autoridades locales de su residencia sobre la conducta moral y político-social observada por el solicitante, en los que deberá constar que no han cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.
- Los solicitantes podrán acompañar asimismo cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

Valencia de Don Juan, a 11 de Julio de 1960.— El Juez (ilegible). — El Secretario, Carlos García Crespo. 2724

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León. Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 136 de 1960, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a trece de Julio de mil novecientos sesenta.— Visto por el señor don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el señor Fiscal Municipal y denunciados los Guardias Municipales Enri que González Cordero y Galo Cachón Melón, y denunciado Santiago Fresno González, mayor de edad, natural de Boo (Santander), hijo de Prócuro y de Luisa, sin domicilio fijo, por escándalo; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Santiago Fresno González, como autor responsable de la falta comprendida en el párrafo 3.º del artículo 570 del Código Penal, sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal, a la pena de cien pesetas de multa, reprensión privada y costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez Berrueta Carraffa. — Rubricado.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Santiago Fresno González, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el señor Juez, en la ciudad de León, a trece de Julio de mil novecientos sesenta. — Mariano Velasco.— V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez-Berrueta, 2813

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 74 de 1960, seguido contra José Alvarez Pérez, de 19 años de edad, soltero, hijo de José y Felipa, natural de León y con residencia en Trabajo del Camino (León), por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el

mismo, por término de tres días y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado pa a cumplir en la cárcel de esta ciudad de León cinco días de arres o que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

TASACIÓN DE COSTAS Pesetas

Tasa judicial en la sustanciación del juicio y ejecución según tarifas vigentes.....	335,00
Reintegro del expediente.....	15,00
Idem posteriores que se presupuestan.....	6,00
Pólizas Mutuality.. (30 + 8) ..	38,00
TOTAL S. E. U. O.	394,00

Importa la cantidad de trescientas noventa y cuatro pesetas.

Corresponde abonar a José Alvarez Diez.

Y para que conste y sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en León, a dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal, Fernando Domínguez Berrueta, 2828

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 64 de 1960, seguido contra María Caballero Bayón, mayor de edad, soltera, sirvienta, natural de Sahagún (León), por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León tres días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndola que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas Pesetas

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio de ejecución según aranceles vigentes.	585 00
Reintegro del expediente	92,00
Idem posteriores que se presupuestan.....	8,00
Pólizas Mutuality (30 + 8) ..	38,00
Total s. e. u. o.	723,00

Importa en total la cantidad de setecientos veintitrés pesetas.

Corresponde abonar a María Caballero Bayón.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León a dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta. Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 1, Fernando Domínguez Berrueta. 2830

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de la ciudad de Astorga,

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Epigenio Ares Pérez, soltero, Practicante y vecino de Tabuyo del Monte, contra don Faustino Abajo y Abajo, viudo, de la misma vecindad, para el cobro de dos mil doscientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos, costas y gastos, fueron embargados, de la propiedad del referido ejecutado D. Faustino Abajo y Abajo, los inmuebles siguientes:

Término de Tabuyo del Monte

1.º La tercera parte, proindiviso, de una casa, de alto y bajo, cubierta de teja, sita en la calle de las Eras, sin número. Linda: derecha entrando, casa de Marcelino Abajo; izquierda, huerta de Anselmo Abajo; espalda, Camino de las Eras y casa de Mariano Abajo, y frente, calle de las Eras. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

2.º Una tierra, secana, al pago de los Arrotos, Camino del Carrizal, de cabida seis cuartillos o tres áreas con cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, de Doroteo Fernández; Sur, de Eñías Abajo; Este, de Joaquín del Río, y Oeste, de Gervasio Abajo. Tasada en dos mil novecientas pesetas.

3.º Otra al pago de Mata Rozada, centenal, secano, de un celemin o dos áreas con treinta y cuatro centiáreas. Linda: Este, de Gervasio Abajo; Norte, otra de Marcelino Abajo; Sur, de José Abajo Cornejo, y Oeste, de Manuel de Dios. Tasada en mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes, que se hallan libres de cargas y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, que serán suplidos por los rematantes a su costa, se sacan a pública subasta por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día uno de Septiembre próximo, y hora de las doce,

pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga, a veintidós de Julio de mil novecientos sesenta.—El Juez, Angel G. Guerras.—P. S. M. (ilegible).

2876 Núm. 932.—113,40 ptas.

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de la ciudad de Astorga,

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Vicente Román Abajo, casado, labrador y vecino de Tabuyo del Monte, contra D. Faustino Abajo y Abajo, viudo, labrador, de la misma vecindad, para el cobro de mil quinientas una pesetas con cincuenta y cinco céntimos, fueron embargados, de la propiedad del referido ejecutado D. Faustino Abajo, los inmuebles siguientes:

Término de Tabuyo del Monte

1.º Una tierra, secana, a la Rodeira de la Vega, de cabida un celemin o dos áreas con treinta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, de Roque Fernández; Este, de María Abajo, y Oeste, de Joaquín del Río. Tasada en mil setecientas pesetas.

2.º Una finca en el pago de los Arroto, denominada La Sortina, de seis cuartillos de centeno o tres áreas con cincuenta y dos centiáreas de cabida. Linda: Norte, otra de Lucía Ares; Sur, de Joaquín del Río; Este, de Marcelino Abajo, y Oeste, de Maximino de Abajo. Tasada en dos mil cien pesetas.

3.º Otro prado, al sitio que se llama Prado Rosendo, de cuatro áreas con cincuenta centiáreas. Linda: Norte, de Agustín Fernández; Sur, División de Pagos; Este, Mariano Abajo, y Oeste, herederos de Baltasar Rivera. Tasado en tres mil pesetas.

Cuyos bienes se hallan libres de cargas, y se sacan a pública subasta por término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, que serán suplidos por los rematantes a su costa, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de Septiembre próximo, y hora de las doce, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja Ge-

neral de Depósito o Administración Subalterna de Tabacos de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga, a veintidós de Julio de mil novecientos sesenta.—El Juez, Angel G. Guerras.—P. S. M. (ilegible).

2877 Núm. 931.—108,70 ptas.

Juzgado Comarcal de Belmonte de Miranda (Oviedo)

Don Servando Moya Gómez, Secretario del Juzgado Comarcal de Belmonte de Miranda (Oviedo).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 20,1960, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la villa de Belmonte (Oviedo), a veintitrés de Junio de mil novecientos sesenta. Vistos por el Sr. D. Francisco de Asís Fernández Alvarez, Juez Comarcal de esta Villa y su Comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones y embriaguez, y en los que han sido partes además del Sr. Fiscal Comarcal en representación de la acción pública, José Muros Troitiño, soltero obrero, de 20 años, hijo de José y Carmen, natural de Dorna, concejo de Cotobed, provincia de Pontevedra, actualmente en ignorado paradero; Miguel Chacón Rubio, barrenista, de 19 años, de estado soltero, hijo de Antonio y Remedios, natural de Pliego, concejo de ídem, provincia de Murcia, y vecino de los Barracones de San Cristóbal (Belmonte); Manuel Pardo García, de 19 años, soltero, peón, hijo de Laureano y Dulcinea, natural de Colinas Igüña (León); Joaquín Moreno Jiménez, de 20 años, soltero, barrenista, hijo de Gabriel y Encarnación, natural de Orgiba (Granada) y Antonio Fernández Pérez, de 26 años, soltero, barrenista, hijo de Vicente y Ana, natural de Pampaneira (Granada), estos tres últimos también en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados José Muros Troitiño y Manuel Pardo García, por una falta de embriaguez contra el Orden Público a las penas de diez pesetas de multa y represión privada, condenando igualmente al citado Manuel Pardo García y el también denunciado Antonio Fernández Pérez, por otra falta ya definida de lesiones, a las penas de diez días de arresto menor y cinco días de arresto menor, respectivamente, debiendo indemnizar cada uno de ellos al lesionado Muros, en la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas para completar entre ambos la cifra de setecientas cincuenta pesetas en que prudencialmente se fija el impor-

te de los jornales perdidos por dicho lesionado, imponiendo a cada uno de los tres expresados reos la tercera parte de las costas procesales. Y cúmplase lo dispuesto en la Circular de la Fiscalía del Tribunal de Supremo de veintiuno de Febrero de 1957, sobre embriaguez.—Asimismo, debo de absolver y abusuelvo libremente en este juicio a los también denunciados Miguel Chacón Rubio y Joaquín Moreno Jiménez.—Así por esta mi sentencia, que, dado lo desconocido del actual paradero de alguno de los denunciados, será notificada en forma mediante su publicación en Edictos en los «Boletines Oficiales» de las provincias que proceda, definitivamente juzgando en esta mi primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco de Asís Fernández Alvarez—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Pardo García y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente en Belmonte a veintitrés de Junio de mil novecientos sesenta.—Servando Moya Gómez. 2702

Anulación de requisitoria

Se deja sin efecto la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 134, de fecha 10 de Junio de 1960, por haber sido habido y preso el penado Ricardo Pérez Valencia, de 17 años de edad, soltero, minero, hijo de José y de Manuela, natural de Los Blancos (Orense).

Así está acordado en juicio verbal de faltas número 26/1960, por hurto.

Dado en Toreno, a 15 de Julio de 1960.—El Juez Comarcal, Paciano Barrio Nogueira. 2789

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Llanos de Alba

Por medio del presente, se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en la casa escuela de este pueblo el día 21 del próximo mes de Agosto, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las nueve y media en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Estado de cuentas que presentará al Sindicato del año 1959.

2.º Recaudación del presupuesto del ejercicio actual.

3.º Dar a conocer a los usuarios el trazado de presas que la Comisión nombrada al efecto ha hecho para mejor aprovechamiento de las aguas.

4.º Ruegos y preguntas de los usuarios.

Llanos de Alba, 21 de Julio de 1960.
El Presidente, Angel Suárez,
2840 Núm. 927.—63,00 ptas.